



DESPACHO DEL VICERRECTOR
Vicerrectoría de Investigación

RESOLUCIÓN N° **0618** DE 2017

"Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo experimental, innovación y creación artística y cultural – FONCIENCIAS 2017"

El Vicerrector de Investigación de la Universidad, en ejercicio de sus funciones, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior N° 017 de 2011, Acuerdo Superior N° 004 de 2015, Resolución N° 398 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectoría de Investigación debe formular y velar por la aplicación de criterios para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Investigación y del Plan de Ciencia, Tecnología e innovación.

Que la resolución 16891 del 22 de agosto de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la Acreditación Institucional a la Universidad del Magdalena y recomendó "Apoyar decididamente a los grupos de investigación para que aumenten su producción académica, su clasificación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, su reconocimiento y visibilidad nacional e internacional".

Que el plan de gobierno "Por una universidad + incluyente e innovadora 2016-2020", establece como acción prioritaria para el eje misional de la Gestión de la Investigación, abrir convocatorias anuales para financiar proyectos de investigación, garantizando la ejecución del presupuesto destinado a investigación en cada vigencia

Que el plan de gobierno mencionado anteriormente define como iniciativa estratégica dentro de la política de investigación, innovación y emprendimiento, fortalecer los incentivos para la innovación y el emprendimiento dirigidos a estudiantes, profesores, funcionarios y graduados.

Que se hace necesario financiar la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo experimental, innovación y creación artística y cultural propuestos por investigadores miembros de grupos de investigación reconocidos institucionalmente por la Universidad del Magdalena para incrementar la productividad académica y dar respuesta a las necesidades del entorno.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la "Convocatoria para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo experimental, innovación y creación artística y cultural – FONCIENCIAS 2017"

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente convocatoria se encuentran establecidos en los términos de referencia publicados en la página web de la Vicerrectoría de Investigación, investigacion.unimagdalena.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D. T. C. e H., a los: **05 OCT 2017**


ERNESTO AMARU GALVIS LISTA
Vicerrector de Investigación

Proyectó: JReyes
Revisó: MUmama, MTaborda